

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 224-2016

12 3 MAYO 2016

Doctora
Silvia Toaza
Directora Financiera
Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 17 de mayo de 2016, visto el contenido del oficio DF-SC-2016-402, del 12 de mayo de 2016, de la Dirección Financiera, que guarda relación con el oficio SC-FG-2016-021, presentado por el señor concejal ingeniero Fernando Gavilanes, quien solicita un informe de valores adeudados por el Ministerio de Finanzas así como de las transferencias recibidas; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DF-SC-2016-402, del 12 de mayo de 2016, suscrito por la doctora Silvia Toaza, referente a los valores adeudados por el Ministerio de Finanzas así como de las transferencias recibidas por concepto de: asignaciones globales; competencia de tránsito; Convenios MIES; Devolución de IVA de noviembre de 2013 a abril de 2016; Ley 47. Asignaciones que por la venta de energía a las empresas eléctricas que efectúe el Instituto Ecuatoriano de Electrificación; y, Fotomultas y multas manuales.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Alcaldía
Sonia Cepeda
2016-05-23

Concejal Fernando Gavilanes

Secretaría Ejecutiva Alcaldía

Archivo

RC